Oficio No: 00381
ENTIDAD FEDERATIVA: Guerrero
Número de Proyecto: AVGM/GRO/AC02/SESESP/053
Martes, 02 de abril de 2024
Asunto: Remisión de Validación.

2024, "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN
COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN
DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL
PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
PRESENTE

Con relación al proyecto de nombre: AVGM/GRO/AC02/SESESP/053, el cual fue aprobado mediante acuerdo CEPCONAVIM/1SO/063/09022024, en la Instalación y Primera Sesión del Comité de Evaluación de Proyectos, por un monto de $1,300,000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Por medio del presente de forma adjunta remito a Usted la Validación del Convenio de Coordinación y Adhesión, como su respectivo Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2024, emitida por el Dr. César Salgado Alpízar, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, con la finalidad de continuar los trámites para su formalización.

Nota: Anexo oficio de validación para su pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres," conforme al artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

ATENTAMENTE

Víctor Francisco Olivares Guzmán
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Calle Priv. Juan Jiménez Sánchez #4 Col. El Potrerito C.P. 39070 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Correo: unidadgenero.se@gmail.com; Teléfono 47192 01 Ext. 10368.

TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
RECIBIDO 01 04 24
HORA: 10:14 yes!
con CD 7 anexos

Dependencia:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Área:	Unidad de Asuntos Jurídicos.
Oficio No.:	SESESP/UAJ/023/2024.
Asunto:	Se solicita revisión y/o validación de convenio. **(Proyecto AVGM/GRO/AC02/SESESP/053).**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 01 de abril de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Operado con recursos FUI "promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", conforme al artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Dr. Cesar Salgado Alpízar.
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.
Presente.

Por instrucciones del **Cap. e Ing. Víctor Francisco Olivares Guzmán,** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de conformidad a lo establecido en las fracciones IV y XI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y con el propósito de garantizar que toda la documentación que suscriba la **Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda,** Titular del Poder Ejecutivo, cuente con la debida legitimación jurídica y estructura autorizada, remito a Usted de manera impresa y digital (CD), el proyecto de **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, CON SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO, EJERCICIO FISCAL 2024,** que celebrará la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, representada por su Titular, **Félix Arturo Medina Padilla** y el Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la **Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda,** Gobernadora Constitucional y demás funcionarios competentes en la materia; lo anterior, a efecto de que sea validado por cuanto hace al tema legal por esa Oficina, o en su caso emitir las observaciones correspondientes y con ello, continuar con los trámites necesarios y a su vez la suscripción del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Lic. Rodrigo Rodríguez Terán.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
01 ABR 2024
10:43 hs

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. GOBERNADORA
RECIBIDO 01 ABR 2024
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p.- Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda. - Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.
C.c.p.- Cap. e Ing. Víctor Francisco Olivares Guzmán. – Secretario Ejecutivo del SESP. - Para su superior correspondiente. – Presente.
C.c.p.- Minutario.

Elaboró:	Revisó:
CRP	ERT

TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico
Oficio No.: CJ/275/2024.
Asunto: Validación del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 01 de abril de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"Operado con recursos [illegible] promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", conforme al artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LIC. RODRIGO RODRÍGUEZ TERÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
P R E S E N T E.

En atención al oficio número SESESP/UAJ/023/2024, de fecha 01 de abril del presente año, mediante el cual solicita opinión y validación del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO** y **ANEXO TÉCNICO**.

Previa revisión, se emite la siguiente:

O P I N I Ó N

El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: AVGM/GRO/AC02/SESESP/053, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024

En términos generales en cuanto a forma, se realizaron modificaciones de puntuación, y ortografía, así como ordenamientos jurídicos aplicables a las declaraciones correspondientes a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, las cuales le otorgan mayor certeza jurídica.

Ahora bien, considerando que el documento en estudio no contraviene el marco jurídico aplicable y con las modificaciones efectuadas reúne las condiciones necesarias para documentos de su tipo. Se consideran susceptibles de suscripción, por lo que se valida y rúbrica para la firma de la titular del Poder Ejecutivo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242; documento que se adjunta impreso en cuatro tantos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

CÉSAR SALGADO ALPIZAR

C.C.P.- Expediente.
CSA/JLAC/mcvm/fbh*pjm.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

01/04/24
Recibí convenios y anexos técnicos
Lic. Rodrigo Rodríguez Terán